

# Guía de Autoevaluación Atención Médica Hospitalaria.



EL GOBIERNO DEL  
**NUEVO  
NUEVO LEÓN**



**SALUD**  
GABINETE DE IGUALDAD  
PARA TODAS LAS PERSONAS

**SUBSECRETARÍA  
DE REGULACIÓN Y  
FOMENTO SANITARIO**

## Introducción

Proteger la salud de la población de manera eficaz contra riesgos sanitarios, exposiciones a factores ambientales y laborales, así como la ocurrencia de emergencias sanitarias, mediante acciones de fomento, control y regulación de establecimientos, productos, bienes y servicios e insumos para la salud, es nuestra Misión.

La atención médica hospitalaria comprende todas y cada una de las actividades y procedimientos relacionados a servicios de salud y estos a su vez son indispensables para el mundo en donde vivimos.

La atención médica es sumamente importante que se realice de manera adecuada, para poder brindar un servicio lo más completo posible y eficaz. Los establecimientos dedicados a los servicios de salud tienen la responsabilidad de cubrir las necesidades de la población y dar una atención personalizada e individualizada. Los individuos tienen derecho a un trato digno y respetuoso, ser tratados con amabilidad y empatía.

Es importante que dichos establecimientos cumplan con la normativa establecida, criterios y procesos de manera correcta.

Es por esto que es compromiso de todos, disminuir los riesgos sanitarios, para ello ponemos a disposición de los prestadores de servicios esta herramienta con los requisitos mínimos de documentación legal y técnica, acreditaciones académicas, características e infraestructura necesaria instalada, equipamiento, mobiliario, instrumental entre otros.

## Importancia de la Guía

La salud de la población es importante a la hora de la prestación de los servicios de atención médica hospitalaria, el cumplimiento de las disposiciones sanitarias y las buenas prácticas son acciones que en conjunto previenen y reducen riesgos sanitarios.

Esta guía es importante para profesionales de la salud ya que al hacer el ejercicio de auto-evaluación podrán:

- Identificar posibles anomalías y deficiencias sanitarias.
- Evitar riesgos innecesarios al personal y a los pacientes.
- Prestar de un servicio con estándares sanitarios.
- Proyectar de una imagen profesional y de confianza hacia los pacientes.
- Evitar la aplicación de medidas de seguridad y sanciones administrativas.
- Evitar incumplimientos en los servicios que pueda traer prácticas erróneas en los procedimientos vinculados.
- Controlar sus establecimientos de manera en la que cumplan con todos los criterios mencionados a continuación.

El dar seguimiento a esta guía creará una cultura de prevención y de mejor decisión.

Haga su auto-evaluación señalando con una X en el recuadro de evaluación que corresponda **SI** o **NO** de acuerdo a lo que se especifica en cada reactivo. El cumplimiento de las disposiciones sanitarias se verá reflejado en las respuestas **SI** o **NO**, señaladas en color **VERDE**, cuando algunas de las respuestas coincidan con el **SI** o **NO** señaladas en color **ROJO**, estaría en algún incumplimiento que podría derivarse en posibles sanciones.

PUNTOS A VERIFICAR:		Evaluación	
<b>I. DOCUMENTACIÓN.</b>			
1	De acuerdo al programa médico del establecimiento, describir las actividades que realiza el establecimiento y enumere los servicios y unidades con los que cuenta: Unidad directiva, unidad administrativa, almacén general, dietología y cocina, vestidores y baño de personal y lavandería, planta de energía, enseñanza, aulas, farmacia, hospitalización, urgencias, tocología, cirugía, laboratorio clínico, anatomía patológica, banco de sangre, servicio de transfusión	SI	NO
2	El establecimiento cuenta con Licencia Sanitaria y se encuentra en lugar visible (en todos los casos ANEXAR FOTOCOPIA): Para Hospital, Actos Quirúrgicos y Obstétricos, Del servicio de Rayos X, Del Banco de Sangre y/o Servicio de Transfusión, De Farmacia (en caso de manejar medicamentos controlados o productos de origen biológico).	SI	NO
3	El establecimiento cuenta con Aviso de Responsable Sanitario del (ANEXAR FOTOCOPIA): Para Hospital, Actos Quirúrgicos y Obstétricos, Del servicio de Rayos X, Banco de Sangre o Servicio de transfusión, Laboratorio clínico, Anatomía patológica, Ambulancia, Farmacia.	SI	NO
4	El establecimiento cuenta con Aviso de funcionamiento de (ANEXAR FOTOCOPIA): Anatomía Patológica, Laboratorio clínico, Ambulancia, Farmacia (sin venta de controlados).	SI	NO
5	El establecimiento cuenta con libros de control de psicotrópicos y estupefacientes; así como de recetarios, autorizados por la autoridad sanitaria correspondiente.	SI	NO
6	El establecimiento cuenta con las siguientes Comisiones y Comités: (anexar copia de actas constitutivas, calendario de sesiones y copias de la minuta de la última sesión): Comité de Infecciones Nosocomiales, Comité de Mortalidad Materno Infantil, Comité Hospitalario de Bioética, Comité de Medicina Transfusional, Comité de farmacovigilancia.	SI	NO
7	7. En caso de ampliación, rehabilitación, acondicionamiento y equipamiento del establecimiento, cuenta con permiso sanitario de construcción.	SI	NO
<b>II. CONTROL Y MANTENIMIENTO.</b>			
8	Se cuenta con manual de procedimientos para determinar las características, frecuencias de aseo y limpieza de áreas y mobiliario.	SI	NO
9	Se realiza limpieza y desinfección de camas, cunas de calor radiante, incubadoras y bacinetes, cada vez que se desocupan.	SI	NO
10	El personal está capacitado en el uso del equipo médico de los servicios y cuenta con evidencia documental en su archivo o expediente.	SI	NO
11	Cuenta con un programa para el control y erradicación de fauna nociva.	SI	NO

<b>III. DOCUMENTACIÓN DEL PERSONAL DE LA SALUD Y ARCHIVO CLÍNICO.</b>			
12	El establecimiento cuenta con registros (archivo) de la documentación de los profesionales de la salud (profesional, técnico y auxiliar de las disciplinas para la salud) actualizado y completo.	SI	NO
13	El personal médico cuenta con recetario médico impreso e incluye en forma completa: Nombre del Médico, Institución que expide el Título, Número de Cédula Profesional, Domicilio del establecimiento, Fecha de expedición, y en su caso, Número de Cédula de especialidad.	SI	NO
14	Se cuenta con expedientes clínicos completos, ordenados e incluyen identificación, historia clínica, notas de evolución, nota de interconsulta, en su caso y con carta de consentimiento informado, debidamente requisitado.	SI	NO
<b>IV. MEDICAMENTOS E INSUMOS.</b>			
15	Los medicamentos e insumos que se encuentran en el establecimiento: Tienen fecha de caducidad vigente, Cuentan con registro sanitario emitido por la autoridad sanitaria competente, Se almacenan de acuerdo a las indicaciones del fabricante, En caso de ser un establecimiento privado, no cuente con medicamentos del Sector Salud Publico, Cuenta con una política para el manejo de soluciones específicamente de uso pediátrico.	SI	NO
16	En caso de manejar medicamentos controlados el establecimiento cuenta con mobiliario para la guarda y custodia de estos medicamentos.	SI	NO
17	El establecimiento cuenta con la dotación oportuna y necesaria de medicamentos e insumos requeridos para su operatividad.	SI	NO
18	Cuenta con un programa de control de temperatura y humedad para el área de almacenamiento de medicamentos.	SI	NO
<b>V. UNIDAD DE ANATOMÍA PATOLÓGICA</b>			
19	La unidad de anatomía patológica cuenta con: Infraestructura y equipamiento que permita realizar los estudios de órganos y tejidos, Un área de recepción, identificación, depósito, refrigerado, disección y estudio macro y microscópico, así como para trámites y entrega de cadáveres.	SI	NO
<b>VI. LAVADO DE MANOS.</b>			
20	En el establecimiento se cuenta con jabón antiséptico líquido, agua potable y toallas desechables para el lavado de manos.	SI	NO
21	El personal de salud lleva a cabo el lavado de manos antes y después de revisar a cada paciente y/o en cada procedimiento.	SI	NO
<b>VII. SERVICIOS DE URGENCIAS.</b>			
22	El hospital cuenta con un servicio de urgencias funcionando las 24 horas, el cual cuenta con acceso directo para vehículos y peatones desde el exterior del inmueble, así como los señalamientos de acceso suficientes que orienten a los usuarios.	SI	NO
23	La localización del servicio de urgencias permite el ágil flujo de los usuarios hacia las áreas de los servicios auxiliares de diagnóstico, tratamiento y hospitalización.	SI	NO

24	En el servicio de urgencias disponen de los servicios auxiliares de diagnóstico en el tiempo que se requieren, las 24 horas de todos los días del año.	SI	NO
25	El servicio de urgencias cuenta con las siguientes áreas y éstas se encuentran en condiciones higiénicas y funcionales: Módulo de control y recepción, Sanitario público, Sala de espera, Cubículo de valoración, Cubículo de observación, Sala de curaciones, Área de descontaminación, Área de trabajo de enfermeras, sanitario de personal (con agua potable), Área de hidratación (en caso de tener urgencias pediatría).	SI	NO
26	El área de valoración cuenta con el siguiente mobiliario en adecuadas condiciones de funcionamiento: Escritorio, asiento para el paciente, asiento giratorio, banqueta de altura, Dispensador de jabón líquido, dispensador de toallas desechables, lavabo (con agua potable), mesa de exploración universal, Equipo en adecuadas condiciones de funcionamiento, que incluye: báscula con estadímetro, esfigmomanómetro, estetoscopio/pinard, estuche de diagnóstico, lámpara de haz dirigible y negatoscopio.	SI	NO
27	El área de observaciones cuenta con el siguiente mobiliario en adecuadas condiciones de funcionamiento: Banqueta de altura, cama camilla, elementos divisorios de material antibacterial, portavenoclis, Con una toma fija de suministro de oxígeno por cama y una toma fija de aire comprimido por cada dos camas.	SI	NO
28	La central de enfermeras del servicio de urgencias cuenta con el siguiente mobiliario y equipamiento: Mostrador escritorio, asiento carro de curaciones, despachador de toallas desechables, surtidor de jabón, lavabo (con agua potable), mesa Mayo con charola, mueble para guarda de insumos, sistema porta expedientes y baño de artesa ( en el área pediátrica), Collarines cervicales, electrocardiógrafo de un canal, incubadora de traslado, incubadora para cuidados generales, refrigerador, Carro rojo para adulto, pediátrico, lactante o neonatos y desfibrilador con monitor, Caja Doayan, caja de desinfección de instrumentos, equipo de curaciones, esfigmomanómetro aneroide (equivalente tecnológico), estetoscopio, estuche de diagnóstico, lebrillos, lámpara de haz dirigible, pinza de traslado, portavenoclis, termómetro, torundero.	SI	NO
29	El área de curaciones cuenta con el siguiente mobiliario en adecuadas condiciones de funcionamiento: Asiento giratorio, banqueta de altura, carro para curaciones, dispensador de jabón líquido, mesa alta con tarja, Mesa de exploración universal, mesa Pasteur, mesa rígida, mueble para guarda de insumos, porta venoclis.	SI	NO
30	En caso de atender urgencias pediátricas el servicio de urgencias debe tener un área de hidratación: Asiento acojinado, dispensador de toallas desechables, mesa de trabajo con tarja, mesa tipo Karam con colchoneta, mueble para guarda de equipo e insumos, Báscula pesa bebé, esfigmomanómetro con manguito pediátrico, estetoscopio, dosificador de oxígeno con humidificador.	SI	NO

31	El área de choque cuenta con el siguiente mobiliario y equipo: Carro camilla para adultos, mesa Pasteur, repisa para monitor de terapia intensiva de tres o cuatro canales, porta venoclisis, elemento divisorio de material antibacterial, Esfigmomanómetro, estetoscopio, estuche de diagnóstico completo, lámpara de haz dirigible, monitor de signos vitales (ECG, presión arterial por método no invasivo, temperatura y oxímetro) y carro rojo de acuerdo a la normatividad.	SI	NO
<b>VIII. UNIDAD QUIRÚRGICA.</b>			
32	La sala de operaciones cuenta con acceso controlado para el personal de salud y de pacientes de otras áreas del hospital, con las siguientes características: zonas de transferencia que garanticen la asepsia, áreas delimitadas (blanca, gris), acabados sanitarios, tomas fijas de gases medicinales y el equipamiento que marca la normatividad vigente aplicable.	SI	NO
33	En la comunicación de los vestidores y sanitarios de personal hacia el pasillo de circulación blanca, cuenta con un área de transferencia que permite mantener las condiciones de asepsia y ambiente estéril.	SI	NO
34	En el pasillo blanco se localiza un lavabo para que el personal médico realice lavado y asepsia prequirúrgica.	SI	NO
35	La sala de operaciones tiene curvas sanitarias en los ángulos formados entre los muros y de éstos con el piso; así como materiales que favorezcan el aseo de esta área, y las paredes deben estar recubiertas de material de fácil limpieza que no tengan ranuras, orificios o poros, donde se pueda acumular polvo, cuenta con una zona de transferencia para el ingreso y egreso de pacientes.	SI	NO
36	La sala de operaciones de la unidad quirúrgica cuenta con un sistema de ventilación artificial donde el aire sea inyectado en la parte superior y extraído en la parte inferior de la sala, con capacidad de llevar acabo de 20 a 25 cambios de volumen de aire filtrado por hora.	SI	NO
37	La sala de operaciones cuenta con instalaciones fijas para suministrar oxígeno, óxido nitroso y aire, a partir de una central de gases, en óptimas condiciones de funcionamiento y mantenimiento.	SI	NO
38	La sala de operaciones cuenta con sistema de succión de líquidos y secreciones con instalaciones fijas especiales o sistemas portátiles funcionales, en óptimas condiciones de funcionamiento y mantenimiento.	SI	NO
39	La sala de operaciones cuenta con el siguiente mobiliario y equipo en adecuadas condiciones de funcionamiento y mantenimiento: Asiento, asiento giratorio con respaldo, brazo giratorio o su equivalente tecnológico, Mesa riñón, Mesa transportadora de material, mesa carro anestesiólogo, Mesa quirúrgica, Mesa Mayo con charola, Portacubeta rodable, portabrillo doble, Riel portavenoclisis, Equipo básico para anestesia, Aspirador de succión regulable, unidad electroquirúrgica, Estetoscopio, Esfigmomanómetro, Negatoscopio, Reloj con segundero, Lámpara	SI	NO

	para emergencias portátil, lámpara doble para cirugía, Monitor de signos vitales: Electrocardiograma, presión arterial no invasivo, temperatura, oxímetro.		
40	La unidad quirúrgica cuenta con: cuarto séptico accesible a la recuperación postanestésica, con locales para guardar equipo, ropa limpia y utilería de aseo, en el área gris cuenta con una mesa alta con doble tarja para hacer el lavado de los materiales e instrumental reutilizable, un área de recuperación y en ésta se encuentran el área de trabajo de enfermería y anestesiología.	SI	NO
41	La central de enfermeras de la unidad quirúrgica (recuperación post-anestésica) cuenta con el siguiente mobiliario y equipamiento: Mostrador escritorio, asiento carro de curaciones, despachador de toallas desechables, surtidor de jabón, lavabo (con agua potable), mesa Mayo con charola, mueble para guarda de insumos, sistema porta expedientes y baño de artesa (en el área pediátrica), Carro rojo para adulto, pediátrico, lactante o neonatos y desfibrilador con monitor, Caja Doayan, caja de desinfección de instrumentos, equipo de curaciones, esfigmomanómetro aneroide (equivalente tecnológico), estetoscopio, estuche de diagnóstico, lebrillos, lámpara de haz dirigible, pinza de traslado, portavenoclis, termómetro, toruero, en óptimas condiciones de funcionamiento y mantenimiento.	SI	NO
42	El área de recuperación postanestésica cuenta con: Equipo para aspiración controlada, con sistemas fijos o portátiles, así como tomas de oxígeno, de aire comprimido, y monitor de signos vitales, Área específica para el estacionamiento de camillas, Carro camilla para recuperación, elementos divisorios de material antibacteriano, riel portavenoclis, en óptimas condiciones de funcionamiento y mantenimiento.	SI	NO
43	El personal del área, egresa desde el área gris hacia el área negra.	SI	NO
<b>IX. UNIDAD DE TOCOLOGÍA Y TOCOCIRUGÍA</b>			
44	44. La unidad de tología cuenta con las siguientes áreas en condiciones higiénicas: Valoración, Preparación, Sala de Expulsión y labor, Recuperación.	SI	NO
45	El área de valoración se ubica de manera independiente a la atención de urgencias, esta área contiene: Una mesa de exploración ginecológica, Una camilla, mesa Pasteur y Baño anexo con regadera.	SI	NO
46	En el área de tología, se cuenta con: Carro rojo (recuperación) con componentes y características necesarias para su adecuado funcionamiento, Botiquín para el tratamiento de la Preeclampsia-Eclampsia, Tiras reactivas de tres parámetros, Solución Hartmann, Solución glucosada al 10%, Diazepan, Nifedipino de 10 mg, Sulfato de Magnesio, Botiquín para el tratamiento de la Hemorragia Obstétrica, Solución Hartman, Fitomenadiona, Emulsión inyectable, Bolsa con 500 cc de Expansor plasmático (Hidroxietilalmidón), Solución Coloidal, Carbetocina Solución inyectable, Ergometrina solución inyectable.	SI	NO

47	La(s) sala(s) de labor cuenta(n) con el siguiente mobiliario y equipo en adecuadas condiciones de funcionamiento, Cama-camilla para trabajo de parto, colchón de hule espuma para cama de trabajo de parto, instalaciones de oxígeno, banqueta de altura, riel portavenoclisis, carpeta portaexpedientes, Esfigmomanómetro, estetoscopio, estetoscopio Pinard, lámpara de haz dirigible, estuche de diagnóstico con oftalmoscopio.	SI	NO
48	La(s) sala(s) de expulsión cuenta(n) con: Lavabo (con agua potable) para médicos en el pasillo contiguo, Asiento, asiento con respaldo, Banqueta de altura, Riel portavenoclisis, Mesa de apoyo para atención del recién nacido, Mesa Mayo con charola, Mesa para la atención obstétrica, Mesa Pasteur, Báscula pesa bebés, equipo básico para anestesia, mesa carro anesthesiólogo, aspirador portátil para succión regulable, Lámpara para emergencias portátil, lámpara de haz dirigible, reloj con segundero, recipiente cerrado para desinfección de material usado, Instalaciones fijas para suministrar oxígeno y aspiración controlada.	SI	NO
49	La sala de recuperación post-parto cuenta con área de trabajo para el anesthesiólogo, central de enfermeras y con el siguiente mobiliario y equipo en adecuadas condiciones de funcionamiento: Cama camilla para recuperación, Cortina plegable antibacteriana, Riel Portavenoclisis, instalaciones para suministrar oxígeno y aspiración controlada, Carro de curaciones, despachador de toallas desechables, lavabo (con agua potable), surtidor de jabón, lámpara de haz dirigible, portavenoclisis rodable, esfigmomanómetro aneroide o electrónico, estetoscopio, sistema portaexpedientes, Carro rojo para adulto, pediátrico, lactante o neonatos y desfibrilador con monitor, Mesa mayo con charola , mesa alta con tarja, mesa Pasteur, mostrador escritorio, mueble para guarda de equipo e insumos, asiento, caja Doayan y de desinfección de instrumentos, equipo de curaciones, estuche de diagnóstico con oftalmoscopio, lebrillo, pinza de traslado, termómetro.	SI	NO
50	La unidad tocoquirúrgica: Se encuentra ubicada cerca del área de labor, Cuenta con una o varias salas de operaciones y con área de recuperación postanestésica con divisiones de áreas negra, gris y blanca, cuenta con un transfer para el calzado de botas para el ingreso del personal de salud que procede del área de sanitarios y vestidores, Cuenta con un lavabo para cirujanos, dentro del pasillo blanco, contigua a la sala de operaciones, la unidad tocoquirúrgica cuenta con una ventanilla en el pasillo blanco que comunica a CEyE para la recepción de material estéril, describir.	SI	NO
51	La(s) sala(s) de operaciones de la unidad tocoquirúrgica cuenta(n) con: Puertas que son de doble abatimiento y requieren tener mirillas, Curvas sanitarias en los ángulos de la infraestructura, así como materiales que favorezcan el aseo de esta área, Sistema de ventilación artificial, sistema para suministrar oxígeno con instalaciones fijas a partir de una central de gases, sistema de succión de líquidos o secreciones con instalaciones fijas especiales o sistemas portátiles.	SI	NO

52	La(s) sala(s) de operaciones de la unidad tocoquirúrgica cuenta(n) con el siguiente equipamiento mínimo: Mesa quirúrgica, Mesa carro anestesiólogo, Equipo básico para anestesia, Monitor de signos vitales: ECG, presión arterial no invasivo, temperatura, oxímetro, y Desfibrilador con monitor de un canal, Mesa Mayo, Mesa riñón, y Mesa transportadora de material, Brazo giratorio, Banqueta de altura, Aparato para cortes, coagulación y fulguración, Reloj con segundero, Aspirador de succión regulable, Esfigmomanómetro, y Estetoscopio, Lámpara doble para cirugía, Lámpara para emergencias portátil, Mobiliario y equipo para la atención del Recién Nacido, y Equipo de reanimación neonatal.	SI	NO
53	La unidad tocoquirúrgica, en el área gris cuenta con una mesa con doble tarja para hacer el lavado de los materiales e instrumental reutilizable.	SI	NO
54	La sala de recuperación post anestesia cuenta con área de trabajo para el anestesiólogo, central de enfermeras y con el siguiente mobiliario y equipo en adecuadas condiciones de funcionamiento: Cama camilla para recuperación, Cortina plegable antibacteriana, Riel Portavenoclis, instalaciones para suministrar oxígeno y aspiración controlada, monitor de signos vitales, Carro de curaciones, despachador de toallas desechables, lavabo (con agua potable), surtidor de jabón, lámpara de haz dirigible, portavenoclis rodable, esfigmomanómetro aneroide o electrónico, estetoscopio, sistema portaexpedientes, Carro rojo para adulto, pediátrico, lactante o neonatos y desfibrilador con monitor, Mesa mayo con charola, mesa alta con tarja, mesa Pasteur, mostrador escritorio, mueble para guarda de equipo e insumos, asiento, caja Doayan y de desinfección de instrumentos, equipo de curaciones, estuche de diagnóstico con oftalmoscopio, lebrillo, pinza de traslado, termómetro.	SI	NO
<b>X. CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN Y EQUIPOS (CEyE)</b>			
55	La CEyE cuenta con: Una ventanilla de comunicación hacia el pasillo blanco, que comunica a la(s) sala(s) de operación(es), para la entrega material estéril, Una ventanilla que la comunica con la circulación negra para la recepción de material prelavado y la entrega de material estéril.	SI	NO
56	La CEyE cuenta con el siguiente mobiliario y equipo: Anaqueles para paquetes esterilizados, para paquetes pre-esterilización, mueble para la guarda de insumos, mesa alta con tarja, mesa para preparación de paquetes, Esterilizador y por lo menos una autoclave que se encuentra instalada de tal manera que para darle servicio de mantenimiento no se ingrese al local de CEyE.	SI	NO
57	La Sub CEyE cuenta con anaqueles para guardar material estéril.	SI	NO
<b>XI. TERAPIA INTENSIVA.</b>			
58	Su localización es de fácil acceso desde las áreas de cirugía, tococirugía, urgencias y hospitalización	SI	NO
59	El ingreso a terapia intensiva es a través de un control de acceso de personas, donde se puedan colocar ropa cuenta con lavabo dispensador de jabón germicida líquido, gel (alcohol isopropílico) y toallas desechables o sistema de aire para secado de manos.	SI	NO

60	Cuenta con la infraestructura y equipo en adecuadas condiciones de funcionamiento: Monitor de signos vitales con electrocardiógrafo de dos canales para presión invasiva/no invasiva, temperatura y oximetría de pulso, Dispositivos para suministrar oxígeno con sistemas de humidificación, control de proporción de oxígeno, temperatura y nebulizador.	SI	NO
61	Cuenta con cubículos o módulos que se encuentran ubicados de tal manera que el personal de enfermería en el servicio pueda observar a los pacientes y desplazarse rápidamente para la atención directa de los mismos.	SI	NO
62	Cada módulo cuenta con dos tomas fijas para el suministro de oxígeno y de aspiración controlada, una toma aire comprimido, canastilla con frasco empotrado en la pared; enchufes grado médico con al menos 16 contactos.	SI	NO
63	Existe cuando menos un lavabo dentro de la sala general para el lavado de manos y cada cubículo de aislamiento cuenta con su lavabo particular y con dispensadores de jabón germicida líquido, gel (alcohol isopropílico) y toallas desechables o sistema de aire para secado de manos.	SI	NO
64	El servicio cuenta con cuarto séptico y éste tiene: tarja, mesa de trabajo, repisa de acero inoxidable.	SI	NO
65	Cuenta con área de lavado de instrumental utilizado en el servicio conformado por tarja, agua corriente y área de secado.	SI	NO
66	Cuenta con cama de hospitalización tipo hidráulica con ruedas y la central de enfermeras cuenta con ventilador mecánico de presión y de volumen.	SI	NO
67	La central de enfermeras cuenta con el siguiente mobiliario y equipamiento: Mostrador escritorio, asiento carro de curaciones, despachador de toallas desechables, surtidor de jabón, lavabo (con agua potable), mesa Mayo con charola, mueble para guarda de insumos, sistema porta expedientes y baño de artesa ( en el área pediátrica), Carro rojo para adulto, pediátrico, lactante o neonatos y desfibrilador con monitor, Caja Doayan, caja de desinfección de instrumentos, equipo de curaciones, esfigmomanómetro aneroide (equivalente tecnológico), estetoscopio, estuche de diagnóstico, lebrillos, lámpara de haz dirigible, pinza de traslado, portavenoclisis, termómetro.	SI	NO
<b>XII. HOSPITALIZACIÓN.</b>			
68	El servicio de hospitalización cuenta con las siguientes áreas: central de enfermeras, sala de curaciones, sanitario para personal, oficina de trabajo de médicos, cuarto séptico y cuarto de aseo.	SI	NO
69	Cuenta con sistemas fijos para proporcionar oxígeno por cama, una toma fija de aire comprimido por cada dos camas, y toma de aspiración controlada, pudiendo ser esta última por medio de equipos portátiles.	SI	NO
70	Cuenta con sistema de comunicación bidireccional y llamado de emergencia conectado a la central de enfermeras.	SI	NO
71	Hospitalización colectiva: Disponen de un sanitario y una regadera por cada seis camas de hospitalización, Elementos divisorios de material antibacteriano que permita la separación de camas.	SI	NO

72	Los cuartos de hospitalización individuales o colectivos cuentan con lavabo, dispensador de jabón germicida y despachador de toallas desechables.	SI	NO
73	El servicio de hospitalización cuenta con el siguiente equipamiento y mobiliario en adecuadas condiciones de funcionamiento: cama de hospitalización, banqueta de altura, lámpara de cabecera, mesa puente, Bascula con estadímetro; bascula pesa bebe, baño de artesa e incubadora en caso de aplicar.	SI	NO
74	La central de enfermeras del servicio de hospitalización cuenta con el siguiente mobiliario y equipamiento: mostrador escritorio, mesa alta con tarja, carro de curaciones, despachador de toallas desechables, surtidor de jabón, lavabo, mesa Mayo con charola, mesa Pasteur, mueble para guarda de insumos, sistema portaexpedientes, Carro rojo para adulto, pediátrico, lactante o neonatos (completo), Caja Doayan, caja de desinfección de instrumentos, equipo de curaciones, esfigmomanómetro aneroide (equivalente tecnológico), estetoscopio, estuche de diagnóstico, lebrillos, lámpara de haz dirigible, pinza de traslado, portavenoclisis rodable, termómetro, torundero.	SI	NO
75	El servicio cuenta con cuarto séptico y éste tiene: tarja, mesa de trabajo, repisa de acero inoxidable.	SI	NO
76	Cuenta con área de lavado de instrumental utilizado en el servicio conformado por tarja, agua corriente y área de secado.	SI	NO
<b>XIII. BANCO DE SANGRE O TRANSFUSIÓN.</b>			
77	El establecimiento tiene a su disposición un banco de sangre o un servicio de transfusión.	SI	NO
78	Los registros de las unidades de sangre y sus componentes garantizan la trazabilidad de las mismas desde su obtención hasta su uso terapéutico o destino final.	SI	NO
<b>XIV. DIETOLOGÍA.</b>			
79	El área de dietología, está ubicada de manera que facilita el abasto de víveres y alejada de fuentes de contaminación, de mobiliario, utensilios, insumos y alimentos, cuenta con almacén de víveres, de utensilios de cocina, con dimensiones proporcionales al establecimiento, cuenta con un sistema de almacén con refrigeración de acuerdo al tipo y volumen de insumos que se manejan, la circulación y ruta de distribución de alimentos a las diferentes áreas del establecimiento, no interfieren con las actividades de atención médica.	SI	NO
<b>XV. AMBULANCIA.</b>			
80	El establecimiento cuenta con servicio propio de ambulancias, precisar el tipo de ambulancias (Traslado, Urgencias Básicas, Urgencias Avanzadas o de Cuidados Intensivos) y cantidad de ambulancias con las que cuenta el establecimiento. En su caso se cuenta con convenio con otro establecimiento o se cuenta con servicios subrogados de ambulancias que asegura la disponibilidad las 24 horas del día.	SI	NO

<b>XVI. CENTRAL DE GASES Y PLANTA DE ENERGÍA ELÉCTRICA.</b>																		
81	Dispone de central de gases exclusiva para el suministro seguro e ininterrumpido de gases medicinales, la cual: está ubicada en una zona específica, cuenta con todas las facilidades para la carga y descarga de los contenedores, cuenta con todas las características de seguridad en sus instalaciones.	SI	NO															
82	Cuentan con Planta de Energía Eléctrica, conectada a un sistema de emergencia.	SI	NO															
<b>XVII. AGUA.</b>																		
83	El establecimiento cuenta con sistema de abastecimiento, cisterna o tinaco para almacenamiento, de agua potable, de acuerdo a la capacidad de atención.	SI	NO															
84	Se cuenta con procedimiento, programa y registros de monitoreo de cloro residual en las diferentes áreas del establecimiento.	SI	NO															
85	Se realizó determinación de cloro residual en los siguientes puntos (al menos cuatro puntos incluyendo la cisterna o depósito, a la salida de la misma y en otros puntos de la red de distribución interna)	SI	NO															
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Número de muestra</th> <th>Localización del punto de muestreo</th> <th>Resultado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>			Número de muestra	Localización del punto de muestreo	Resultado												
Número de muestra	Localización del punto de muestreo			Resultado														
86	Se realiza limpieza y mantenimiento a las cisternas por lo menos una vez al año.	SI	NO															
<b>XVIII. RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICO INFECCIOSOS (RPBI)</b>																		
87	Se cuenta con contrato con empresa recolectora de R.P.B.I. vigente, así como de los manifiestos de recolección.	SI	NO															
88	En las áreas del establecimiento se separan y envasan los residuos peligrosos biológicos infecciosos, de acuerdo con sus características físicas y biológicas infecciosas, sin mezclarse con ningún otro tipo de residuos municipales o peligrosos.	SI	NO															
89	Cuenta con almacén temporal para el manejo de residuos peligrosos biológico infecciosos, separado de las diferentes áreas del establecimiento, se encuentra techado, cuenta con señalamientos o letreros alusivos a la naturaleza de los residuos, con acceso controlado y sin riesgos de inundación e ingreso de animales.	SI	NO															

90	En el establecimiento se cuenta con programa de contingencias en caso de derrames, fugas o accidentes durante el manejo de los residuos peligrosos biológico-infecciosos.	SI	NO
<b>OBSERVACIONES GENERALES</b>			
Deberá describir la ubicación del establecimiento y las áreas			

## Marco Jurídico

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley General de Salud.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León.
- Ley Estatal de Salud.
- Reglamento Interior de la Secretaría de Salud del Estado de Nuevo León.
- Ley Federal de Procedimiento Administrativo.
- NORMA Oficial Mexicana NOM-197-SSA1-2000, Que establece los requisitos mínimos de infraestructura y equipamiento de hospitales y consultorios de atención médica especializada.
- NORMA Oficial Mexicana NOM-005-SSA3-2010, Que establece los requisitos mínimos de infraestructura y equipamiento de establecimientos para la atención médica de pacientes ambulatorios.
- Norma Oficial Mexicana NOM-206-ssa1-2002, Regulación de los servicios de salud. que establece los criterios de funcionamiento y atención en los servicios de urgencias de los establecimientos de atención médica.
- ACUERDO de Coordinación que, para el ejercicio de facultades en materia de control y fomento sanitarios, celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Nuevo León. (Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de julio del 2016).

Si tienes dudas comunícate al Centro Integral de Servicios

Tel. 8181307020

[cis.ventanilla@saludnl.gob.mx](mailto:cis.ventanilla@saludnl.gob.mx)

Av. Chapultepec N° 1836, Colonia Jardín Español, CP. 64820, Monterrey,  
Nuevo León.